

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALSTOM ESPAÑA IB, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 8 de marzo de 2001, acordó, entre otros asuntos, la reducción del capital social de la compañía en 4.775.100 euros.

La reducción del capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, por lo que no conlleva restitución de sus aportaciones al accionista, ni cabe el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se acordó que la reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de la totalidad de las acciones que integran la serie A (2.590.000 acciones de 1,187525 euros cada una) y mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la serie B que pasa a ser de 1,746400 euros.

El capital social de la compañía tras la citada operación pasa a ser de 7.113.000 euros.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mariluz Bacas Malo.—51.390.

ASCENSORES BEHISA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ELECTRO MECÁNICA
HALEMUNT, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 17 de septiembre de 2001, la Junta universal, reunidos con carácter de Junta general de accionistas, de «Ascensores Behisa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y la Junta universal, reunidos con carácter de Junta general de accionistas, de «Electro Mecánica Halemunt, Sociedad Anónima», sociedad

unipersonal (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades que se operará mediante la absorción de «Electro Mecánica Halemunt, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Ascensores Behisa, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal. La sociedad absorbida quedará disuelta sin liquidación, con el correspondiente traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio social y adjudicación de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Por ser «Electro Mecánica Halemunt, Sociedad Anónima» titular de todas las acciones de «Ascensores Behisa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, no habrá ampliación de capital de «Electro Mecánica Halemunt, Sociedad Anónima», ni canje de títulos, ni modificaciones estatutarias.

No existen titulares de clases especiales, ni se otorgarán ni dispensarán derechos o ventajas de tipo alguno a los Administradores ni a expertos independientes, ni a los titulares de acciones de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de cada una de las sociedades que participan en la fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y término previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ascensores Behisa, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal absorbente y «Electro Mecánica Halemunt, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal absorbida.—50.864. 1.^a 18-10-2001

CENTRAL ALMACENISTAS DE CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Granollers (Barcelona), calle Jordi

Camp, número 47, para el próximo día, 8 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.—Aprobación del proyecto de escisión parcial y adopción del acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Central Almacenistas de Construcción, Sociedad Anónima», como sociedad escindida parcialmente.

Tercero.—Aprobación del Balance de escisión cerrado en fecha 31 de julio de 2001.

Cuarto.—Reducción de capital social de la compañía escindida mediante la reducción del valor nominal de las acciones, reducción de la cuenta de reservas voluntarias, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad beneficiaria.

Sexto.—Nombramiento del órgano de administración de la sociedad beneficiaria.

Séptimo.—Elevación a público de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o relacionados con la misma, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, así como a solicitar la información o aclaración que estimen precisos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 19 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.361.

CIUDAD JARDÍN PUIG D'EN VALLS, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 4 de septiembre de 2001, adoptó por unanimidad el acuerdo